 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

<p>Fecha del informe:</p>	<p>24 de abril de 2023</p>	<p>Periodo de Seguimiento:</p>	<p>01 de enero a 31 de marzo de 2023 - 2022</p>
----------------------------------	----------------------------	---------------------------------------	---

<p>Proceso:</p>	<p>Evaluación, Seguimiento y Control de la Gestión</p>	<p>subproceso:</p>	<p>Evaluación, Seguimiento y Control de la Gestión</p>
------------------------	--	---------------------------	--


<p>Líder del Subproceso:</p>	<p>Freddy Alfonso Martínez Martínez / Jefe Oficina de Control Interno de Gestión</p>
-------------------------------------	--

<p>Nombre del informe:</p>	<p>INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023 - 2022</p>
-----------------------------------	--

<p>Objetivo del Informe</p>
<p>La oficina de Control Interno de Gestión, presenta informe trimestral en cumplimiento de las disposiciones y políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, relativo a los gastos ejecutados por la Alcaldía de San José de Cúcuta, durante el periodo comprendido entre los meses de enero, febrero y marzo de 2023 y 2022.</p>
<p>Objetivos Específicos</p>
<p>El objetivo específico es verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 y 2022.</p>


<p>Alcance del Informe</p>
<p>Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto de la Alcaldía correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2023-2022, en el marco de la política de austeridad del gasto; mediante el análisis, las variaciones, los incrementos o reducciones de los valores que componen los gastos de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal, horas extras y vacaciones, contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles, reconocimiento de viáticos, eventos, esquemas de seguridad, vehículos oficiales, ahorro en publicidad estatal, papelería y telefonía, publicaciones y bases de datos y sostenibilidad ambiental.</p>

<p>Marco Legal</p>
<ul style="list-style-type: none"> > Constitución Política de Colombia, artículo 189. “Corresponde al presidente de la República como Jefe de Estado, jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa: (...) 11. Ejercer la potestad reglamentaria, mediante la expedición de los decretos, resoluciones y órdenes necesarios para la cumplida ejecución de las leyes”. (...) 20. “Velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y caudales públicos y decretar su inversión de acuerdo con las leyes”. > Constitución Política de Colombia, Art. 209: “La función administrativa está al servicio de los

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

- > Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- > Decreto 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.
- > Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.
- > Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 de 1998”.
- > Ley 617 de 2000, por el cual se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- > Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- > Decreto 0984 de 2012, modificó el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 quedando así: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo”.
- > Decreto 1068 de 2015, art 2.8.4.8.2 capítulo II, Verificación de cumplimiento de disposiciones.
- > Decreto 1083 de 2015, art 2.2.21.4, inciso h.
- > Ley 1952 de 2019. “Por la cual se expide el código general disciplinario”, Artículo 38 “Deberes”, numeral 22. “Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados”.
- > Ley 1955 de 2019, por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión: 2
		Fecha: Febrero de 2022
GESTION ESTRATEGICA	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION
Macro- proceso	Proceso	Subproceso:

- Decreto 744 de 2019 "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones".
- Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, La presente ley tiene por objeto adoptar un conjunto de medidas de política fiscal que operan de forma articulada, en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, lucha contra la evasión, ingreso y sostenibilidad fiscal, orientadas a dar continuidad y fortalecer el gasto social.
- Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación.
- Directiva Presidencial 08 de 2022, por medio de la cual se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación.


Metodología

Para el cumplimiento del objetivo se verificó la información relacionada con las Normas de Austeridad del Gasto Público, este seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento de los gastos ocasionados durante el primer trimestre de 2023, en comparación con los gastos ocasionados en el primer trimestre de 2022, en razón a las directrices contenidas en el Decreto Número 397 del 17 de 2022 y decreto 444 de 2023; por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación y la directiva presidencial 08 de 2022 por la cual se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público.

Este análisis se elaboró con base en la información presentada por la subsecretaría de Contaduría, la subsecretaría Administrativa de Talento Humano, secretaría de Educación y secretaria de Salud; respecto a la ejecución y gasto de los rubros del primer trimestre de la vigencia 2023 y 2022; y de la revisión de la información financiera y presupuestal del sistema contable Visual TNS.

De igual forma, con el fin verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, se tiene en cuenta la metodología de "Comparaciones entre Períodos" las cuales "se utilizan haciendo comparaciones entre dos o más Estados Financieros o haciendo un análisis de las razones financieras de la alcaldía para observar su comportamiento a través de la información financiera y presupuestal".

Informe:

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión: 2
		Fecha: Febrero de 2022
GESTION ESTRATEGICA	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION
Macro- proceso	Proceso	Subproceso:

Las pruebas analíticas se hacen sobre los Gastos de Funcionamiento de la Alcaldía a corte del 31 de marzo de 2023, comparativamente con el mismo periodo de la vigencia 2022, los cuales comprenden los siguientes gastos: planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal, contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, horas extras y vacaciones, arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles, reconocimiento de viáticos, eventos, esquemas de seguridad, vehículos oficiales, ahorro en publicidad estatal, papelería y telefonía, suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos y sostenibilidad ambiental.

Lo anterior, con el propósito de establecer porcentajes reales de crecimiento y/o decrecimiento del trimestre, e identificar que rubros tuvieron mayor incidencia en los gastos de la Alcaldía. En el ejercicio auditor se solicitó información a la subsecretaría de Contaduría, a la subsecretaría Administrativa de Talento Humano, secretaria de Educación y secretaria de Salud, respecto a la ejecución y gasto de los rubros del primer trimestre de la vigencia 2023 y 2022.

Conforme a la información suministrada por las dependencias responsables, se realizó la comparación de la información a través del análisis de los valores reportados en el sistema contable Visual TNS, software contable con el cual trabaja la Alcaldía; conforme a lo anterior se logró evidenciar lo siguiente:


ANALISIS DE LA INFORMACION

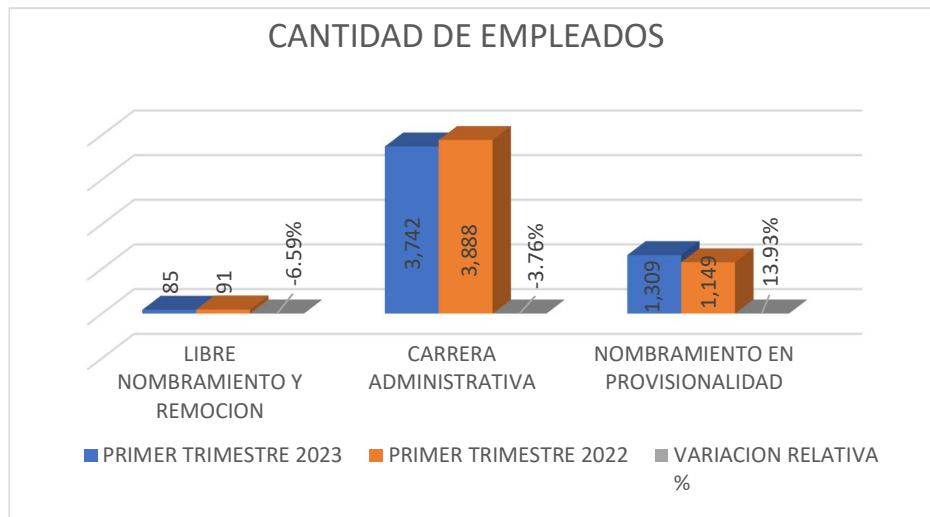
1. MODIFICACIÓN PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL:

PLANTA GLOBAL ACTIVA DE EMPLEADOS

La planta de personal de la Alcaldía de San José de Cúcuta no tuvo una modificación significativa dado que, las modificaciones que se realizaron son consideradas como prioritarias para el cumplimiento de las metas, toda vez que la cantidad total de funcionarios de la entidad territorial presentada en el trimestre de estudio es:

MODALIDAD DE VINCULACION	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	85	91	-6.59%	-6
CARRERA ADMINISTRATIVA	3,742	3,888	-3.76%	-146
NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD	1,309	1,149	13.93%	160
TOTAL	5,136	5,128	0.16%	8


 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

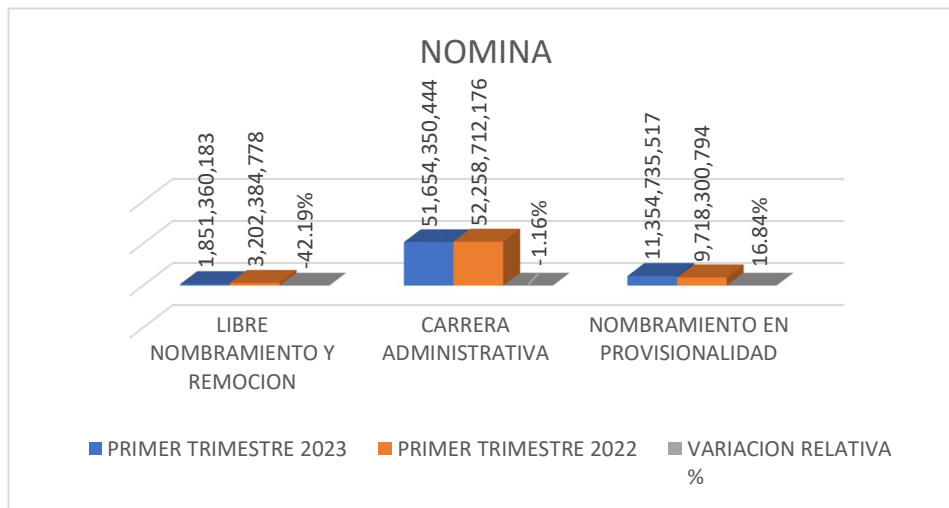


Analizada la información respecto a la planta global activa de funcionarios en la Alcaldía de San José de Cúcuta; encontramos que en el primer trimestre de la vigencia 2023, hubo 85 funcionarios de libre nombramiento y remoción, en la vigencia 2022 hubo 91 funcionarios, encontrando una diferencia de siete (6) cargos entre una vigencia y otra; respecto a los cargos de carrera administrativa encontramos en la vigencia 2023, hubo 3.742 cargos y en la vigencia 2022 hubo 3.888 cargos, presentándose una diferencia de 146; en la modalidad de nombramientos en provisionalidad, la información reportada indica en el 2023 hubo 1.309 cargos y en la vigencia 2022 hubo 1.149 presentándose una diferencia de 160 cargos.

El valor de la nómina por el periodo estudiado de acuerdo a la modalidad de vinculación laboral, comprende:

NIVEL O CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1,851,360,183	3,202,384,778	-42.19%	-1,351,024,595
CARRERA ADMINISTRATIVA	51,654,350,444	52,258,712,176	-1.16%	-604,361,732
NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD	11,354,735,517	9,718,300,794	16.84%	1,636,434,723
TOTALES	64,860,446,144	65,179,397,748	-0.49%	-318,951,604

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>




En la nómina del primer trimestre de 2023 se reportaron gastos correspondientes al concepto de libre nombramiento y remoción por un valor de \$1.851.360.183, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022 que reportó un valor de \$3.202.384.778, con una variación de 1.351.024.595; respecto al concepto del gasto de carrera administrativa se evidenció en el primer trimestre de 2023 un valor de \$51.654.350.444, y en el mismo periodo de la vigencia 2022 por valor de \$52.258.712.176, con una variación de 604.361.732; por último encontramos el concepto de nombramiento en provisionalidad en el cual se reportó en el primer trimestre de 2023 un gasto por valor de \$11.354.735.517 y en el mismo periodo de 2022 se evidenció un gasto por valor de \$9.718.300.794 con una variación de 1.636.434.723.

2. HORAS EXTRAS Y VACACIONES:

La alcaldía adelanta acciones que permiten racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y se ajustan a las estrictamente necesarias. El valor de las horas extras reflejado comprende:

NIVEL O CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1,673,112	0	0.00%	1,673,112
CARRERA ADMINISTRATIVA	45,831,577	40,053,023	14.43%	5,778,554
NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD	127,763,953	120,210,622	6.28%	7,553,331
TOTALES	175,268,642	160,263,645	9.36%	15,004,997

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>




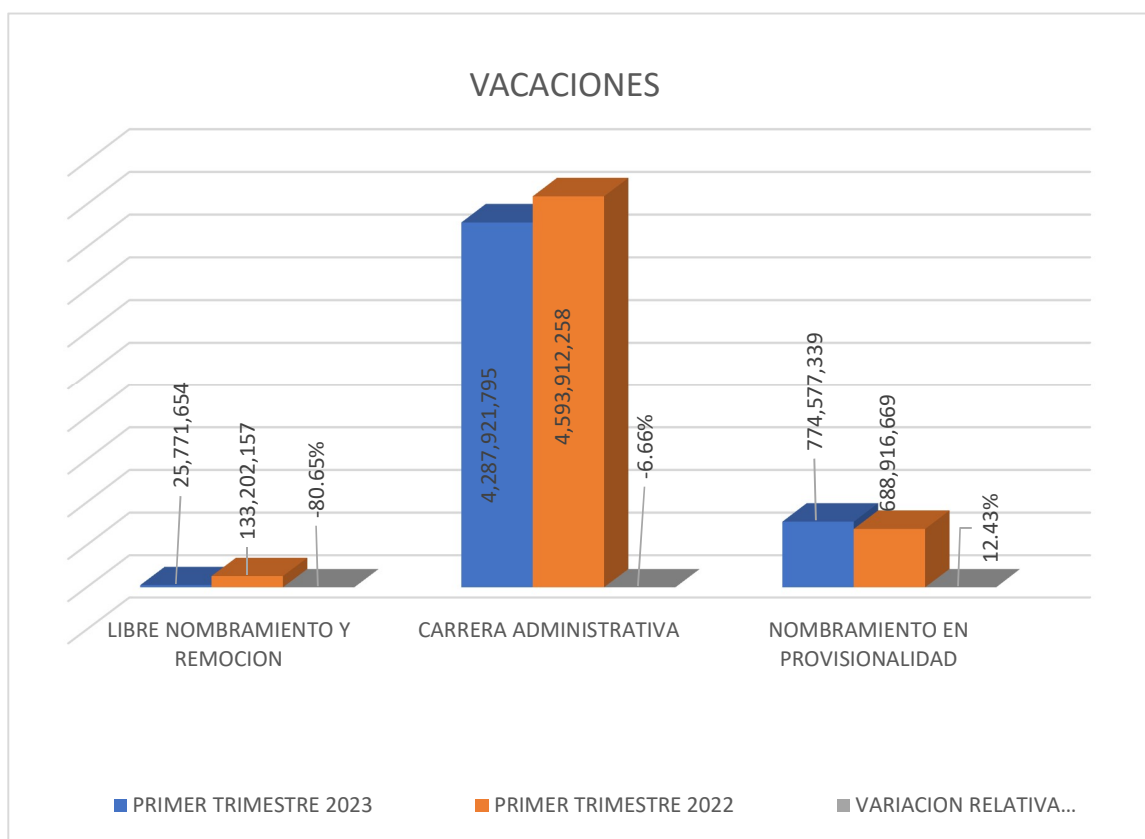
El valor total de las horas extras del primer trimestre de 2023 que se reportaron correspondió al valor de \$175.268.642 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022 que reportó un valor de \$160.263.645; con una variación de \$15.004.997.

Se tiene por regla general no acumular ni interrumpir las vacaciones, solo por necesidad del servicio o retiro, son compensadas en dinero. La subsecretaría de Talento Humano se encarga de los periodos de disfrute de vacaciones de todo el personal de planta desde el inicio de cada anualidad, y propende por el cumplimiento del plan anual de vacaciones.

El valor de las vacaciones del periodo estudiado corresponde a:

NIVEL O CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	25,771,654	133,202,157	-80.65%	-107,430,503
CARRERA ADMINISTRATIVA	4,287,921,795	4,593,912,258	-6.66%	-305,990,463
NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD	774,577,339	688,916,669	12.43%	85,660,670
TOTALES	5,088,270,788	5,416,031,084	-6.05%	-327,760,296


 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>



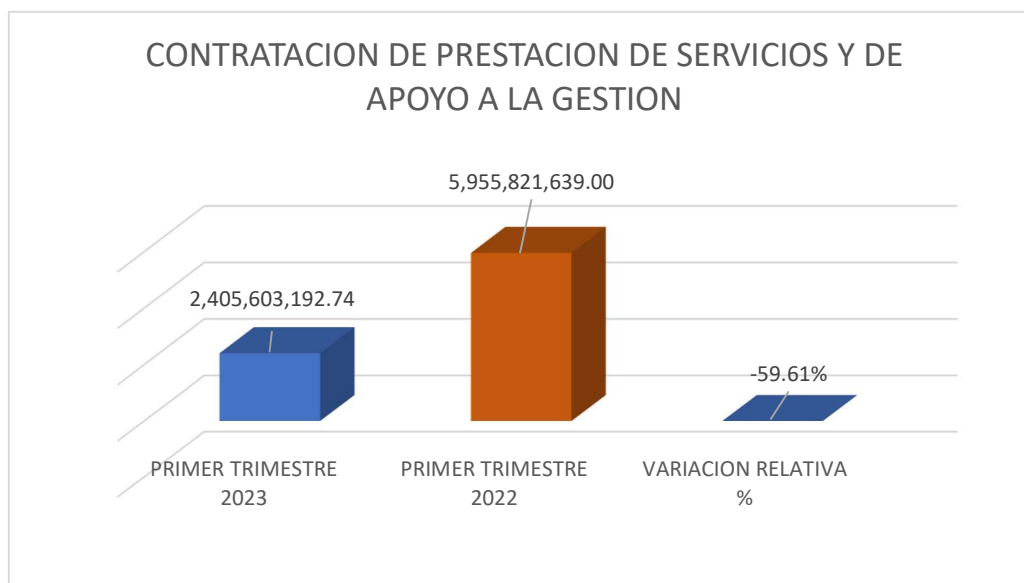
El valor total de las vacaciones del primer trimestre de 2023 que se reportaron correspondió al valor de \$5.088.270.788, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022 que reportó un valor de \$5.416.031.084; con una variación de \$327.760.296.

3. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN:

La alcaldía hace una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de la misma, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados, contemplado en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes el Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. La necesidad de estos contratos se justifica detalladamente en los documentos precontractuales, que en ningún caso tienen vocación de permanencia.

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>


CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION	2,405,603,192.74	5,955,821,639.00	-59.61%	-3,550,218,446.26



Se evidencia una disminución de \$3.550.218.446,26 en lo que respecta a la contratación de prestación de servicios y de apoyo a la gestión en el primer trimestre de la vigencia 2023 y 2022, dado que en 2023 se contrató por un valor de \$2.405.603.192,74 y en 2022 por valor de \$5.955.821.639.

4. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE, ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES:

Los contratos de arrendamiento que tiene la alcaldía corresponden a las instalaciones de las oficinas en lugares diferentes a la dirección principal y su propósito es cumplir con los objetivos de la alcaldía de una manera austera; el mantenimiento de las mismas y el cambio


 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 2
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Fecha: Febrero de 2022
GESTION ESTRATEGICA	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION
Macro- proceso	Proceso	Subproceso:

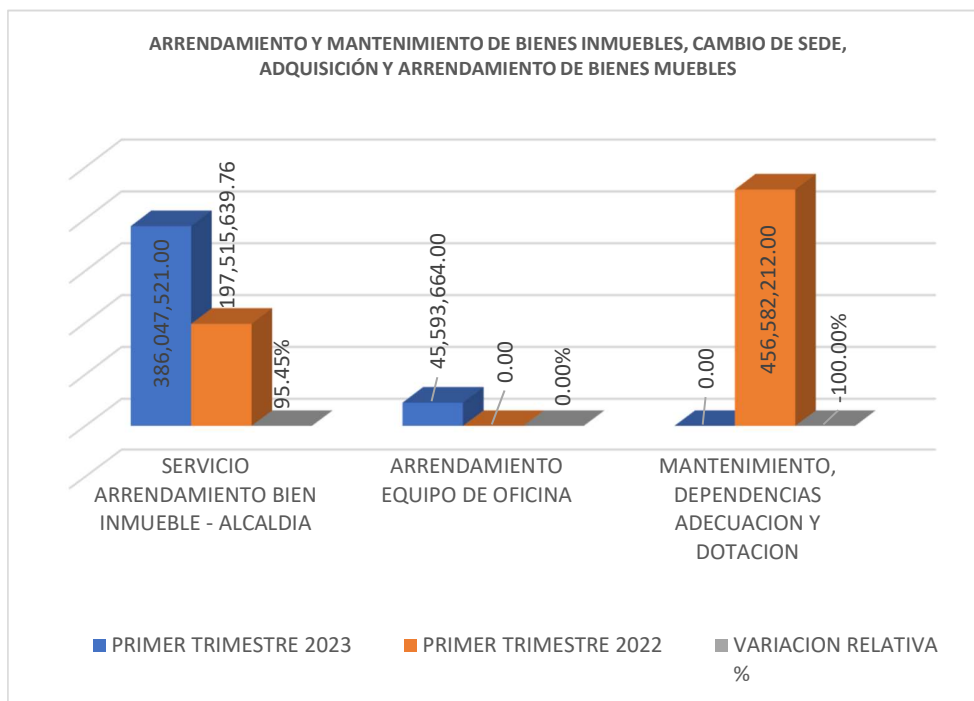
de sede; así como las sedes de las distintas entidades educativas que se tienen alquiladas para prestar el servicio de educación y garantizar el acceso, permanencia y continuidad del servicio público educativo.

La administración central decidió contratar el servicio de impresoras multifuncionales con sus consumibles y suministros para la correcta operación del equipo de impresión, mantenimiento preventivo y correctivo, repuestos y soporte a fallas para el óptimo funcionamiento de estos equipos; para el cumplimiento de las actividades asignadas a las diferentes secretarías de la alcaldía de San José de Cúcuta.

Por lo anterior, se implementan medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, el mantenimiento de las instalaciones físicas se hace de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento, sin poner el riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional del personal. Así mismo no se realizaron mejoras suntuarias u ostentosas, tales como el embellecimiento, el ornato, la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
SERVICIO ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE - ALCALDIA	386,047,521.00	197,515,639.76	95.45%	188,531,881.24
ARRENDAMIENTO EQUIPO DE OFICINA	45,593,664.00	0.00	0.00%	45,593,664.00
MANTENIMIENTO, DEPENDENCIAS ADECUACION Y DOTACION	0.00	456,582,212.00	-100.00%	-456,582,212.00
TOTALES	431,641,185.00	654,097,851.76	-34.01%	-222,456,666.76

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>




Conforme a lo analizado a través del Programa Visual TNS Contable, se evidenció que la entidad territorial en el primer trimestre de la vigencia 2023 se gastó por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles el valor de \$386.047.521 y en la vigencia 2022 aparece en \$197.515.639.76 con una diferencia de una vigencia a otra de \$188.531.881.24.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2023, se realizaron gastos por arrendamiento de equipo de oficina por \$45.593.664 y no se realizaron gastos durante el mismo trimestre de la vigencia 2022.

Respecto al gasto de mantenimiento, dependencias, adecuación y dotación no se encontró gastos en la vigencia del primer trimestre del 2023 y en la vigencia del primer trimestre del 2022 aparece en \$456.582.212.

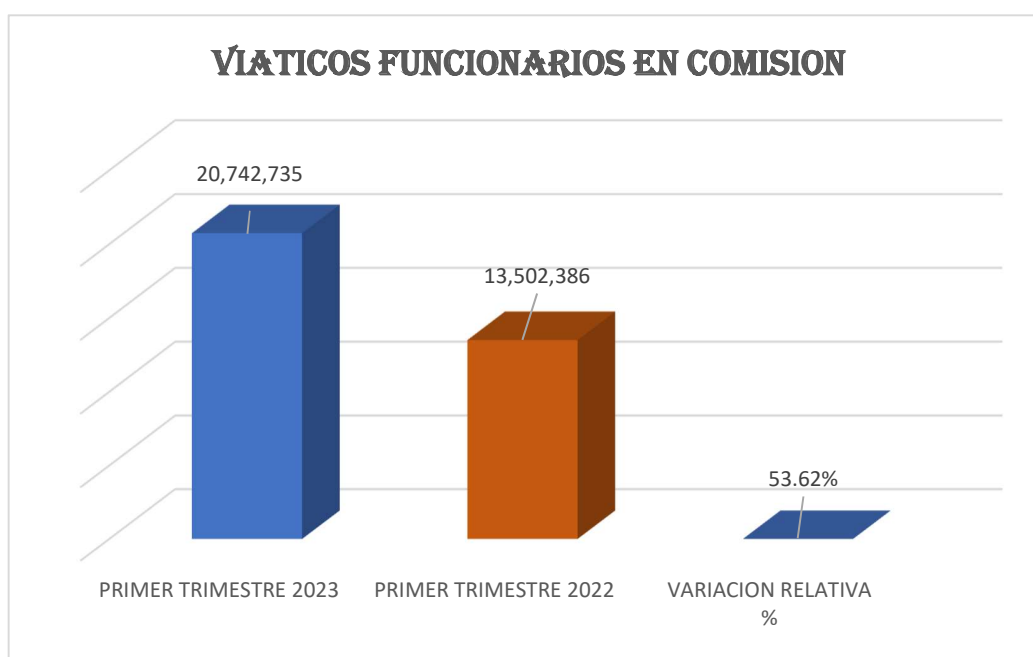
5. RECONOCIMIENTO DE VIATICOS:

La alcaldía justifica la necesidad de cada viaje y la razón por la cual no se utilizan medios virtuales, así como el número de personas que viajan, indicando la necesidad de su asistencia y el rol que cada una cumple, procurando el número estrictamente necesario y cuyas funciones estén directamente relacionada con el objeto.

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>


Los gastos por viáticos de funcionarios en comisión durante el primer trimestre de 2023 fueron por un valor de \$20.742.735 y en la vigencia 2022 en el mismo trimestre encontramos que el valor fue de \$13.502.386 con una diferencia de una vigencia a otra de \$7.240.350.

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
VIATICOS FUNCIONARIOS EN COMISION	20,742,735	13,502,386	53.62%	7,240,350

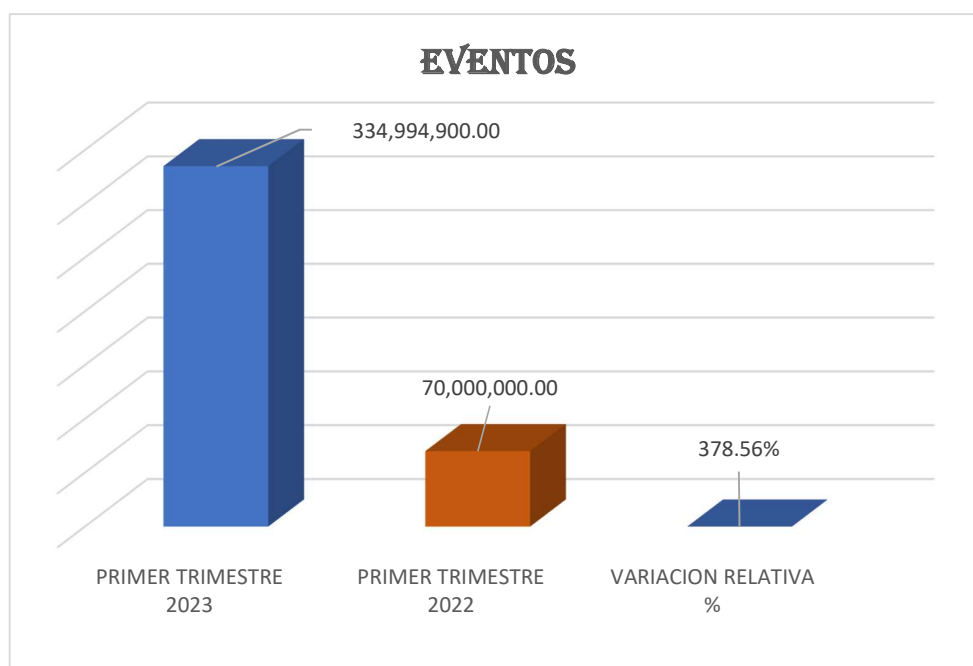


6. EVENTOS:

Los eventos que realiza la alcaldía son actividades culturales, artísticas, de identidad y reflexión ciudadana, con el propósito de crear, difundir y fomentar la cultura de los diferentes grupos sociales que existen en la ciudad y transmitir su cultura e identidad que generan lazos de unión entre los miembros de la misma; así como los eventos que se realizan para el fortalecimiento empresarial que permitan la gestión de generación y formalización del empleo, que dinamizan la economía de la ciudad, promueven la actividad empresarial y el emprendimiento.

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
EVENTOS	334,994,900.00	70,000,000.00	378.56%	264,994,900.00



Analizada la información de los gastos generados en los eventos oficiales de la Alcaldía de San José de Cúcuta encontramos que se celebraron en el primer trimestre de 2023 valores por un valor de \$334.994.900,00 y en la vigencia 2022 en el mismo trimestre encontramos que el valor fue de \$70.000.000,00 con una diferencia de una vigencia a otra de \$264.994.900,00.

7. ESQUEMA DE SEGURIDAD:

Corresponde a los valores cancelados por los esquemas de seguridad y los servicios de vigilancia y seguridad cancelados para la protección de las personas de la alcaldía y de los bienes muebles e inmuebles en posesión de la entidad.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión: 2
		Fecha: Febrero de 2022
GESTION ESTRATEGICA	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION
Macro- proceso	Proceso	Subproceso:

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	1,099,722,993.00	1,360,387,972.00	-19.16%	-260,664,979.00



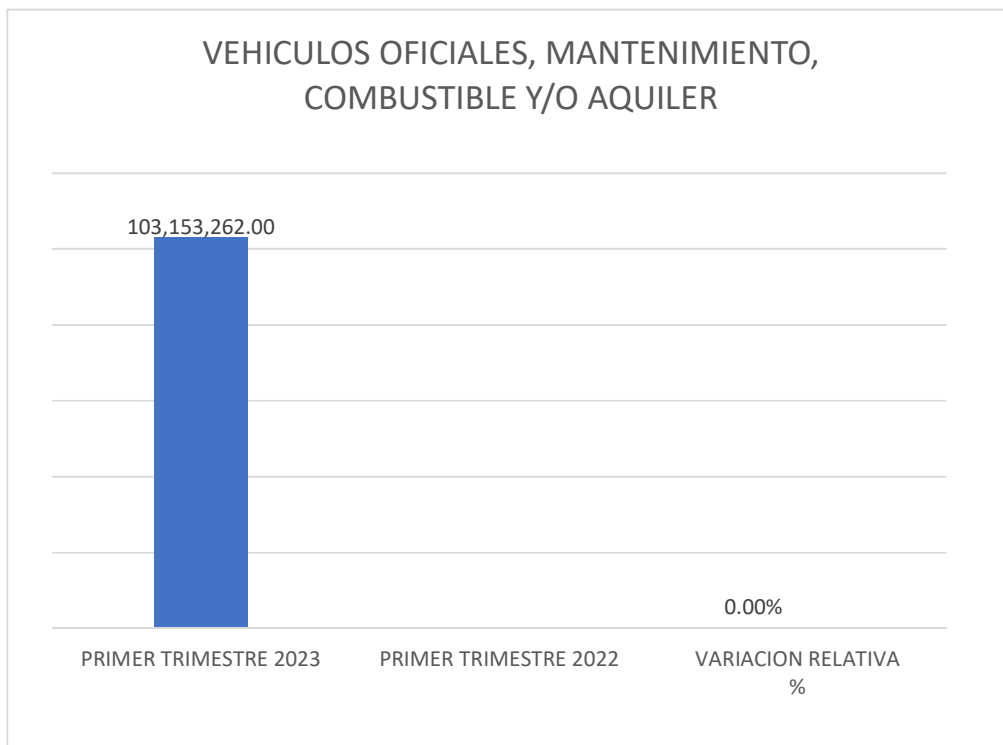
En el primer trimestre de 2023 por el concepto de vigilancia y seguridad la Alcaldía de San José de Cúcuta reportó como gasto el valor de \$1.099.722.993,00; en la vigencia 2022 durante el mismo periodo se reportó un gasto de \$1.360.387.972,00 presentándose una diferencia entre una vigencia y otra de \$260.664.979,00.


 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión: 2
		Fecha: Febrero de 2022
GESTION ESTRATEGICA	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION
Macro- proceso	Proceso	Subproceso:

8. VEHICULOS OFICIALES:

Solo se asignan vehículos oficiales a funcionarios del nivel directivo y excepcionalmente con previa justificación, a funcionarios del nivel asesor.

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
VEHICULOS OFICIALES, MANTENIMIENTO, COMBUSTIBLE Y/O AQUILER	103,153,262.00		0.00%	103,153,262.00



 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

Conforme a lo analizado a través del Programa Visual TNS Contable, encontramos que la entidad territorial en el primer trimestre de la vigencia 2023, gastó por concepto de vehículos oficiales el valor de \$103.153.262,00 y en la vigencia 2022 se evidencia que no hubo gastos por este concepto.

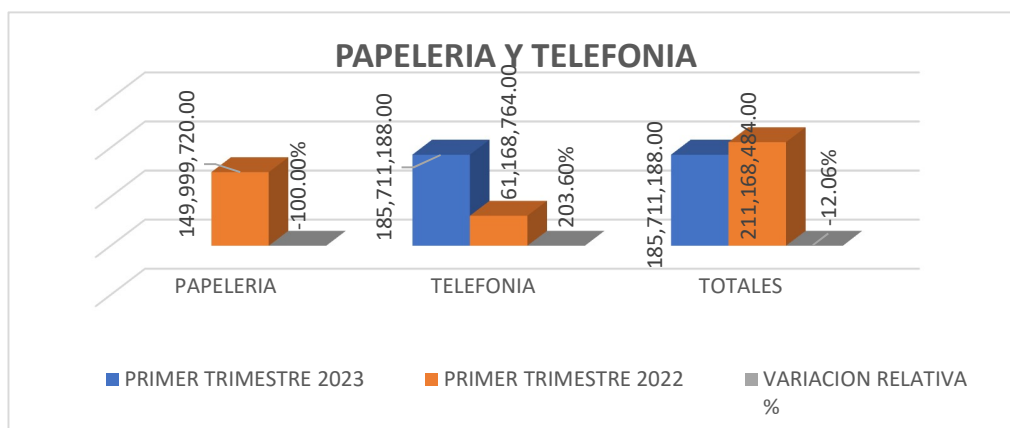
9. PAPELERIA Y TELEFONIA:


Se recomienda utilizar medios digitales y evitar impresiones, aunque no es posible adoptar de manera total ese método, toda vez que aún no se ha regulado completamente este método.

Revisados los libros auxiliares en el software contable TNS, se observa durante el primer trimestre de 2023, no hubo gastos por el concepto de papelería y analizada la información del mismo periodo en la vigencia 2022 el gasto es de \$149.999.720,00.

En cuanto al concepto del gasto por telefonía se observa que, durante el primer trimestre de 2023, el valor por este concepto es de \$185.711.188,00, analizada la información del mismo periodo en la vigencia 2022 el gasto es de \$61.168.764,00, con una variación de \$124.542.424,00.

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
PAPELERIA		149,999,720.00	-100.00%	-149,999,720.00
TELEFONIA	185,711,188.00	61,168,764.00	203.60%	124,542,424.00
TOTALES	185,711,188.00	211,168,484.00	-12.06%	-25,457,296.00

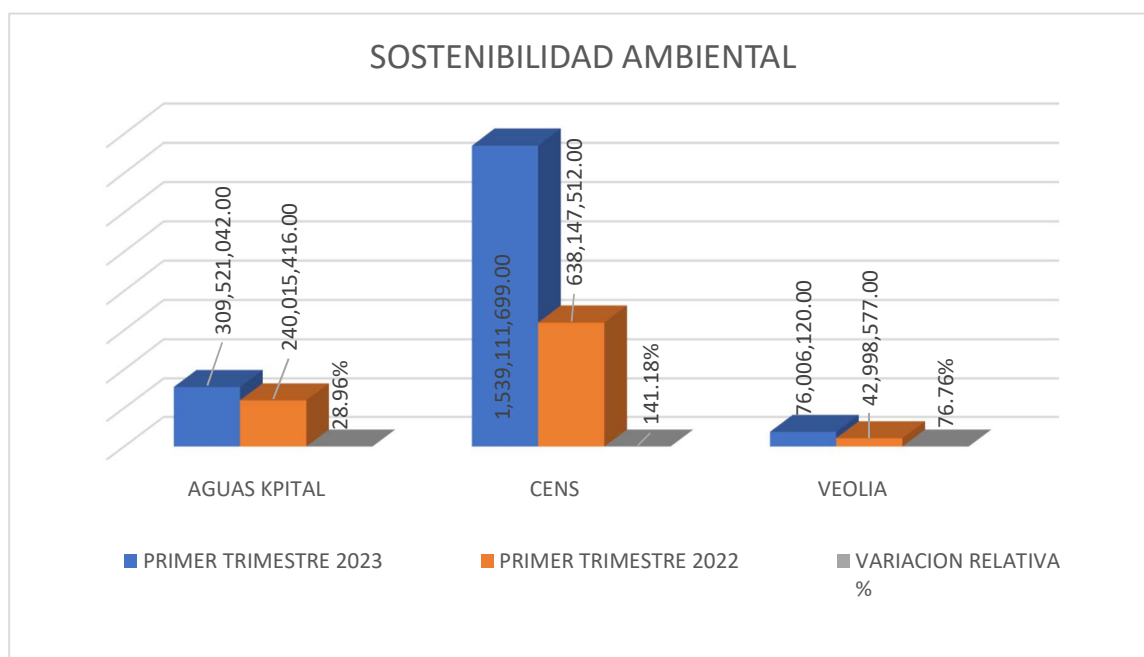


 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>


10. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:

La alcaldía implementa medidas medioambientalistas y de ahorro; y sistemas amigables con el medio ambiente, y que contribuyan también a hacer eficientes energéticamente a la entidad.

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
AGUAS KPITAL	309,521,042.00	240,015,416.00	28.96%	69,505,626.00
CENS	1,539,111,699.00	638,147,512.00	141.18%	900,964,187.00
VEOLIA	76,006,120.00	42,998,577.00	76.76%	33,007,543.00
TOTALES	1,924,638,861.00	921,161,505.00	108.94%	1,003,477,356.00



De acuerdo a la información recopilada por el software contable TNS, se evidencia que en el gasto denominado medio ambiente, se están reconociendo gastos en actividades de recuperación y aprovechamiento ambiental, estudios y proyectos y asistencias técnica en pro del medio ambiente; este concepto presentó un valor de \$1.924.638.861,00 para la vigencia 2023 y de \$921.161.505,00 para la vigencia 2022, presentando una diferencia de \$1.003.477.356.

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

Conclusiones

La Alcaldía San José de Cúcuta, durante el primer trimestre de la vigencia 2023 comparado con la vigencia 2022, realizó una administración eficiente de sus recursos financieros, cumpliendo las normas de Austeridad del Gasto, debido a que se aplicaron controles y medidas de Austeridad que permitieron disminuciones en los gastos de: nómina, vacaciones, contratación de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, mantenimiento dependencias adecuación y dotación, vigilancia y seguridad y papelería.

Así mismo se concluye que la Entidad, en el primer trimestre del año 2023, aumentó sus gastos por conceptos de: horas extras, servicio de arrendamiento de bienes inmuebles y equipo de oficina, viáticos, eventos, vehículos oficiales, telefonía y sostenibilidad ambiental; en los cuales se evidenció que no se refleja una racionalización del gasto y no se cumplió a cabalidad con las normas de austeridad establecidas; aunque es de resaltar que en el primer trimestre del 2022, en determinados ítems, no muestra incremento, debido a la culminación de la pandemia COVID-19, la ciudadanía en general se vio obligada a cambiar los hábitos de vida, debido a los protocolos sociales generados por la pandemia.

La alcaldía establece medidas para promover la transparencia en la gestión, para la denuncia de temas relacionados con presuntos hechos de corrupción y de otros asuntos dirigidos a optimizar la gestión de la misma; se cuenta con la posibilidad de remitir la denuncia directamente a las autoridades competentes, manteniéndose la confidencialidad de estas denuncias de acuerdo a la ley. Estos canales son a través de las PQRSDf, las cuales pueden ser en modo virtual a través de la página de internet y físicamente en la Ventanilla única.

Igualmente, la alcaldía lleva un control de las denuncias recibidas sobre presunta corrupción, falta de objetividad, transparencia o dificultades para participar en los procesos de contratación, para establecer la gestión y los resultados obtenidos por la alcaldía para solucionar los problemas puestos de presente en las denuncias que se reciben.

La alcaldía desarrolla el adecuado cumplimiento de sus fines con fundamento en los principios de eficiencia, equidad y economía en el orden y ejecución del presupuesto y la administración de los bienes y recursos públicos.

Recomendaciones

La Administración Municipal debe continuar con procesos de control que permitan la disminución de gastos, buscando medidas con la tendencia al ahorro; en aras de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto, coordinando la evaluación de posibles riesgos de incremento de gastos.

Optimizar la cultura de autocontrol y autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios y personal de la alcaldía, como mecanismo valioso para fomentar el uso racional de los recursos públicos, afianzando la cultura de la austeridad, promoviendo las buenas prácticas ambientales y

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

aplicando los controles y lineamientos que permitan a la administración ser una entidad eficiente y eficaz en el uso de los recursos.

De conformidad con la normatividad de austeridad del gasto en las entidades públicas, se observó que en la celebración de los eventos durante la vigencia 2023 versus la vigencia 2022, un incremento por la administración municipal, debido a la culminación de la pandemia, que elimina las restricciones establecidas y da la viabilidad de la celebración de los mismos; aun así se recomienda fortalecer las medidas de austeridad, dando cumplimiento a los lineamientos impartidos en materia de austeridad del gasto por el gobierno y entes de control.

Se recomienda a las dependencias responsables de los procesos, revisar los periodos de facturación y registro de obligaciones, de tal manera que los gastos sean reconocidos contablemente en el mes en el que se generen.

Generar campañas al interior de la entidad, asociadas a crear conciencia en todo el personal en el manejo de los recursos públicos, estableciendo metas de ahorro en el gasto en las distintas oficinas, teniendo en cuenta la particularidad de cada una de ellas y las actividades y funciones que desarrollan.

Fortalecer las medidas de austeridad que se vienen aplicando o determinar otros mecanismos que contribuyan al ahorro del gasto público.

ELABORACION DEL INFORME DE SEGUIMIENTO		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
MARIA DE LOS ANGELES VARGAS ORTEGA	CONTRATISTA	<i>Maria Vargas Ortega</i>

APROBACION INFORME DE SEGUIMIENTO	
Nombres y Apellidos	Firma
FREDDY ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ	<i>Freddy Alfonso Martínez Martínez</i>
Fecha: 24-04-2023	

Elaboró: María Vargas
Revisó y Aprobó FAMM
Archívese en 10020.31.21